

AVISO DE CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CONCURSO DE MERITOS No. 002 DE 2016

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 002 - 2016 para seleccionar a través de un Concurso de Méritos al contratista para “Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para Mejorar las condiciones de infraestructura de la casa de la cultura Juan de Dios Higueta Lara del Municipio de Buritica para el aprovechamiento de espacios culturales en beneficio de toda la comunidad”.
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en el proceso de contratación No. 002 - 2016 en la CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308.
3. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación No. 002-2016 en la CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308, correo electrónico de la entidad: Contratación@culturantioquia.gov.co, y en el número telefónico 3209780 ext. 116 - 121. Los interesados deben presentar los documentos en la dirección señalada.
4. El objeto del contrato es “Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para Mejorar las condiciones de infraestructura de la casa de la cultura Juan de Dios Higueta Lara del Municipio de Buritica para el aprovechamiento de espacios culturales en beneficio de toda la comunidad”
5. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así

Grupo	F	Servicios
clase	81101500	Ingeniería civil
clase	93142000	Desarrollo urbano
clase	81151700	Geología
clase	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
clase	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

6. La modalidad de selección es el Concurso de Méritos conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
7. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de dos (2) meses sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2016, contados a partir de la firma del acta de inicio.
8. La fecha límite de presentación de ofertas es el 20 de octubre de 2016 y el lugar de presentación de las mismas es CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.



9. El Presupuesto oficial es de Cuarenta y siete millones seiscientos setenta y seis mil pesos (\$47.676.00,00) IVA incluido, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad presupuestal del 05 de octubre de 2016, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.
10. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.
11. De acuerdo a lo señalado en el artículo .2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia limitara el proceso a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Antioquia, siempre y cuando se presenten las condiciones exigidas en el pliego de condiciones
12. En el Proceso de Contratación 002 - 2016 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos definitivos.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Comité Interno de Contratación	05/10/2016
Publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	05/10/2016 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para solicitar convocatoria limitada a Mipymes	Hasta el 12/10/2016 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Plazo para solicitar aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 4/10/2016 Hasta el 11/10/2016 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe,





	carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones sobre el Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 12/10/2016 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Apertura del proceso y Publicación Pliego de Condiciones	13/10/2016 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 18/10/2016 Hasta las 12:00 del medio día ., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a solicitud de aclaraciones del Pliego de Condiciones y expedición de adendas	19/10/2016 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Cierre del plazo para presentar propuestas	20/10/2016 a las 10:00 a.m. En la oficina 308 del Instituto de Cultura
Evaluación de las propuestas	Hasta 24/10/2016
Publicación Informe de Evaluación	25/10/2016 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación	Hasta el 27/10/2016 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 318 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo





	electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación	28/10/2016 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Apertura de la propuesta económica del primer elegible y verificación de su consistencia.	28/10/2016
Comité de Contratación	29/10/2016
Adjudicación	29/10/2016

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Medellín, 05 de octubre de 2016

